



**RAD: 680013110004-2021-00359-00 LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL**

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 29 de septiembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

La apoderada de la parte actora solicita se fije fecha para continuar con la audiencia de inventarios y avalúos dentro del trámite de la referencia.

Se pone de presente que esta pendiente por agotarse prueba de oficio, decretada en diligencia anterior a fin de resolver las objeciones planteadas, donde el demandado se había comprometido en principio a su aporte, requerido por el despacho con auto del 31 de marzo de 2022 sin respuesta alguna, por lo cual se dispuso mediante auto de fecha 21 de abril de 2022, oficiar para el efecto a las entidades AV Villas, Fodesi, Davivienda, Banco de Bogota y Finse.

El 20 de agosto hogaño, se ordena reiterar los oficios a las entidades AV VILLAS y FODESI, exhortando a los apoderados de las partes la procuración de las respuestas gestionando lo pertinente ante dichas entidades.

A la fecha no se advierte al expediente respuesta del Banco Av Villas a los oficios 1149 del 16-05-2022 y 1776 del 16-08-2022.

En este orden de ideas y en aras de dar impulso al trámite, se dispone reiterar la ordena judicial cuya respuesta se encuentra pendiente, recordando a las partes y en especial a sus apoderados, su responsabilidad en la construcción del proceso, procurando acreditar los hechos que pretendan se tengan por ciertos. Por lo anterior, se remitirá copia concomitante del oficio que reitere el requerimiento, para que presten su colaboración en la producción de la prueba.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **111** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ  
Secretaria Juzgado 4º. De Familia